

**INFORME N° 49/2014/DFEP/IHNFA**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA (IHNFA)**

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 26 de agosto, 2014  
Oficio N° Presidencia TSC-2447/2014

Abogado  
**Felipe Arturo Morales**  
Director Ejecutivo  
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia  
Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 49/2014/DFEP/IHNFA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

**Abogado Jorge Bográn Rivera**  
Magistrado Presidente

 Archivo



## **CONTENIDO**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

PAGINA

#### **CAPÍTULO I**

##### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPÍTULO II**

##### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

##### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	8
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	9

#### **CAPÍTULO IV**

##### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	11
--------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA).

##### Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

Es creado por el Poder Legislativo mediante el Decreto N° 199-97, del 29 de enero de de 1998, como un organismo de desarrollo social, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, que tiene como objetivo fundamental la protección integral de la niñez y la plena integración de la familia, en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, el Código de Familia, y la Convención de los Derechos del Niño y demás convenciones que sobre la materia que el Estado de Honduras suscriba o ha suscrito.

El objetivo fundamental es la protección integral de la niñez y la plena integración de la familia en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la Republica, Código de la niñez y de la Adolescencia, el Código de la Familia y la Convención sobre los Derechos del Niño y demás Convenciones sobre la materia que el Estado de Hondura suscriba o ha suscrito.

Misión: somos la institución del Estado, rectora de las políticas Públicas dirigidas a la protección integral de la niñez y el fortalecimiento de la familia hondureña, garante de la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre los derechos de la niñez, impulsando estrategias para incidir en la participación de todos los sectores comprometidos con el desarrollo social del país.

Visión: ser el ente estatal, rector y coordinador de las políticas públicas de niñez y familia, con una estructura orgánica óptima, con los más altos estándares de calidad en lineamientos y asesoría técnica, para la prevención y protección integral de la niñez y el fortalecimiento de la familia hondureña, promoviendo un sistema nacional que garantice el efectivo cumplimiento de sus derechos, en una relación de corresponsabilidad con los sectores involucrados y la sociedad civil.

#### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL

##### **Dirección y Administración Regional**

Las Direcciones Regionales funcionan como unidades desconcentradas, con jurisdicción en las regiones geográficas ya establecidas, encargadas de coordinar, supervisar y evaluar la labor de los diferentes programas y servicios que presta la oficina regional, para asegurar la protección integral de los derechos de niños y niñas y familias que directamente o indirectamente sean atendidos por el IHNFA.

Se establecen 6 direcciones regionales:

- Oficina regional Centro Oriente, con jurisdicción en los departamentos de Francisco Morazán, Olancho y El Paraíso.
- Oficina regional Nor-Occidental, con jurisdicción en los departamentos de Cortes, Santa Bárbara y Yoro.

- Oficina regional Litoral Atlántico, con jurisdicción en los Departamentos de Atlántida, Colon, Islas de la Bahía y Gracias a Dios.
- Oficina regional de Occidente, con jurisdicción en los departamentos de Lempira, Copan y Ocotepeque.
- Oficina regional del Sur, con jurisdicción en los departamentos de Choluteca y Valle.
- Oficina regional del Centro, con jurisdicción en los departamentos de Comayagua, Intibucá y la Paz.

Para el logro de la protección integral de los derechos de la niñez y la integración de la familia, estas regionales actuarán en 3 programas básicos que son:

### 1. Programa Bienestar Familiar y Desarrollo Comunitario:

El programa de Bienestar Familiar tiene como objetivo promover la creación de un sistema de oportunidades que garantice la reducción de las causas de riesgo social en la niñez y sus familias, incentivando las acciones orientadas al fortalecimiento de la familia, la conformación de redes de servicios para la niñez y adolescencia, generando mayor conocimiento sobre los derechos de la niñez y movilizándolo a los sectores públicos y privados a la consecuencia de este fin.

El programa para el logro de sus objetivos desarrolla su accionar en el marco de tres áreas:

1. Mejoramiento de las condiciones de vida del niño, niña y de la familia.
2. Fortalecimiento de la familia.
3. Divulgación de los derechos de la niñez.

El IHNFA ha realizado acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran al cuidado del personal de los centros de atención a la niñez (35 centros y 6 talleres vocacionales) como un apoyo a la familia en dar cuidado y cumplimiento a sus derechos, involucrando la participación de las autoridades e instituciones cercanas al lugar donde funcionan cada uno de los centros.

### 2. Programa Intervención y Protección Social:

El programa orienta sus acciones al logro de la reintegración y proteger los derechos de los niños y niñas en riesgo social, promoviendo un cambio de comportamiento de los padres, las madres, niños (as) por medio del desarrollo de un modelo de atención integral que participen todos los involucrados a fin de que la familia asuma el rol que le corresponde.

Para lograr su objetivo se conforma los subprogramas:

Subprograma de restitución y protección de derechos: garantiza la defensa y restitución de los derechos de los niños y niñas en situación de calle, o expuesto al riesgo social, promoviendo su reintegro en el marco de la red familiar y comunitaria y la prevención para evitar la expulsión a la calle.

Subprograma de familias protectoras: Brinda protección Integral a niños y niñas que se encuentran con sus derechos vulnerados por abandono, maltrato físico, emocional y abuso sexual.

Subprograma de hogares de protección: brindar protección integral a la niñez en riesgo social en Hogares de protección temporal que reúnan los requisitos necesarios para garantizar el cumplimiento de derechos.

Niñez Repatriada: busca propiciar un sistema de atención garante de los derechos de los niños y niñas migrantes nacionales y extranjeros.

Consejería de Familia: mejorar la calidad de las acciones que se desarrollan a favor de la niñez y la familia a través de la consejería familiar.

Coordinación Regional del Programa: garantizar la protección y restitución de derechos de la niñez con derechos vulnerados enfocados en el área básica de supervivencia, desarrollo, protección y participación promoviendo un cambio en el comportamiento de los padres niños y niñas por medio del desarrollo de un modelo de atención integral en el que participen todos los involucrados, a fin de que la familia asuma el rol que le corresponda.

Centros especiales: contribuir a la generación de un sistema de oportunidades de desarrollo integral de niños (as) con necesidades especiales mediante la coordinación y participación de padres y madres de familia.

### **3. Programa Reeducción y Reinserción Social:**

Con el objetivo de lograr un cambio en la personalidad y comportamiento de los niños y niñas infractores y en conflicto con la Ley Penal, por medio del desarrollo de un proceso reeducativo, pedagógico, sistemático, continuo e integral que vincule a los programas de medidas alternativas, centros de internamiento y semi libertad con el entorno social y familiar del niño o la niña en un proceso de reeducación y reinserción social gradual y progresivo.

Los objetivos del plan operativo están relacionados con los objetivos del instituto.

### **3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El presupuesto aprobado en el año 2013 fue de 218,748.6 miles de Lempiras, posteriormente se modificó quedando un presupuesto definitivo de 294,270.2 miles de Lempiras. Al final del año la ejecución fue por la cantidad de 373,110.4 miles de Lempiras, lo que representa un ciento veintiséis punto setenta y nueve por ciento (126.79%), valor que incluye aplicaciones financieras.

La ejecución presupuestaria sin aplicaciones financieras asciende a 320,047.9 miles de Lempiras, lo que representa un ciento ocho punto setenta y seis por ciento (108.76%).

Los ingresos totales ascendieron a 294,270.2 miles de Lempiras, de los cuales corresponden a ingresos corriente la cantidad de 261,586.1 miles de Lempiras e ingresos de capital (recursos propios de capital, venta de otros bienes de activo fijo y donaciones y transferencias de capital) con 15,973.6 miles de Lempiras y por último las fuentes financieras con 16,710.5 miles de Lempiras.



EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO INSTITUTO HONDUREÑOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA VALOR EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	196,669,084.00	230,656,242.00	257,635,519.00	69.05%	111.70%
Servicios no Personales	4,671,191.00	4,874,191.00	12,830,853.00	3.44%	263.24%
Materiales y Suministros	8,582,750.00	14,891,127.00	16,999,550.00	4.56%	114.16%
Bienes Capitalizables	598,390.00	33,981,348.00	24,679,373.00	6.61%	72.63%
Transferencias	8,227,195.00	9,867,307.00	7,902,571.00	2.12%	80.09%
Activos Financieros	0.00	0.00	34,470,332.00	9.24%	0.00%
Servicios de la deuda	0.00	0.00	18,592,222.00	4.98%	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>218,748,610.00</b>	<b>294,270,215.00</b>	<b>373,110,420.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>126.79%</b>

Los servicios no personales se sobre ejecutaron en un ciento sesenta y tres punto veinticuatro por ciento (163.24%), los renglones sobre ejecutados fueron: Servicios Comerciales y Financieros con 1,910.1 miles de Lempiras, pasajes y viáticos con 1,523.0 miles de Lempiras, servicios básicos con 1,422.4 miles de Lempiras, Servicios profesionales con 996.8 miles de Lempiras, entre otros.

Los servicios personales se sobre ejecutaron en un once punto setenta por ciento (11.70%) pues lo programado fue de 230,656.2 miles de Lempiras y se ejecutó 257,635.5 miles de Lempiras; la mayor parte corresponde al renglón de sueldos básicos de personal permanente tienen un valor 130,026.0 miles de Lempiras, los sueldos básicos del personal no permanente con 34,812.6 miles de Lempiras, pago de horas extras 12,995.5 miles de Lempiras, pago de cesantías con 14,612.2 miles de Lempiras, entre otros.

La baja ejecución es en el grupo de Bienes Capitalizables con un setenta y dos punto sesenta y tres por ciento (72.63%), pues no se erogó en su totalidad el renglón de construcciones, quedando disponible 8,694.4 miles de Lempiras. Dentro de las obras ejecutadas se encuentran: La reconstrucción de los centros del IHNFA , Renaciendo en el departamento de Francisco Morazán y El Carmen en el Departamento de Cortes, reconstrucción y mejoras en el Centro del IHNFA ubicado en la aldea el Hatillo, de igual manera de todos los hogares de protección Casitas Kennedy y de 21 de Octubre.

El grupo de Transferencias se ejecutó en un ochenta punto cero nueve por ciento (80.09%) con una cantidad de 7,902.6 miles de Lempiras, donde no se ejecutó la cantidad de 3,521.2 en el renglón de ayuda social a personas (familias solidarias), sin embargo hay una sobre ejecución de 2,150.0 miles de Lempiras que corresponden a donación a la Alcaldía de Langue.

Los Activos Financieros se ejecutaron en 34,470.3 miles de Lempiras valor que disminuyó en relación al año anterior pues se ejecutaron en 63,416.3 miles de Lempiras, esta disminución se debe a una transferencia hecha por el PANI que estaba pendiente y que para este año no se ve reflejada en la liquidación.

El grupo de servicio de deuda y disminución de otros pasivos se ejecutó en 18,592.2 miles de Lempiras, valor que incrementó pues en al año 2012 se ejecutó en 7,642.8 miles de Lempiras

No obstante no se enviaron las respectivas notas explicativas que ayuden al análisis de la liquidación presupuestaria conforme a las sobre ejecuciones y bajas ejecuciones en los distintos grupos del gasto durante el año 2013.

### **Gastos Corrientes y Gastos de Capital**

<b>EJECUCION DEL GASTOS Y CORRIENTE Y GASTOS DE CAPITAL</b>			
<b>IHNFA</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DEL TOTAL EJECUTADO</b>
Gasto Corriente	260,288,868.00	295,368,493.00	79.16%
Gasto de Capital	33,981,348.00	77,741,927.00	20.84%
<b>TOTAL</b>	<b>294,270,216.00</b>	<b>373,110,420.00</b>	<b>100.00%</b>

Los gastos corrientes conforman el setenta y nueve punto dieciséis por ciento (79.16%) con un monto de 295,368.5 miles de Lempiras del total ejecutado, concentrándose mayormente en el grupo de servicios personales con un total de 257,635.5 miles de Lempiras; los gastos de capital representa un veinte punto ochenta y cuatro por ciento (20.84%) con un valor de 77,741.9 miles de Lempiras este valor incluye los bienes capitalizables con 24,679.4 miles de Lempiras, activos financieros con 34,470.3 miles de Lempiras y servicio de deuda y disminución de otros pasivos con 18,592.2 miles de Lempiras.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA**

El estado de resultados muestra un déficit de 16,336.1 miles de Lempiras, lo cual denota un declive en su situación financiera, puesto que en el año anterior obtuvo un resultado positivo de 35,614.4 miles de Lempiras.

Los ingresos en el año 2013 fueron por la orden de 279,032.4 miles de Lempiras de los cuales la mayor parte es por concepto de donaciones corrientes con un valor de 220,313.4 miles de Lempiras; los egresos por su parte fueron por la orden de 295,368.5 miles de Lempiras, de este valor 257,635.5 miles de Lempiras, corresponde a remuneraciones. Según notas explicativas dentro de los egresos se hizo asignaciones de fondos reintegrables mensuales, esencialmente para el rubro de alimentos para niños (as) y jóvenes asistidos en los centros de atención del IHNFA, servicio de energía eléctrica, agua, gas, mantenimiento y reparación de edificios y locales, servicios técnicos profesionales- contrato de administración delegada del centro IHNFA en el Hatillo, entre otros.

#### **Balance General**

El balance general refleja que durante el año 2013 los activos totales ascendieron a 91,776.1 miles de Lempiras disminuyendo en comparación al año 2012 pues fueron por un monto de 97,028.5 miles de Lempiras. Su activo corriente en el año 2013 fue de 19,823.8 miles de Lempiras y en el año 2012 por 51,585.0 miles de Lempiras esta baja se dio en la cuenta a cobrar a corto plazo que en el 2012 fueron por 63,998.0 miles de Lempiras y en el 2013 por 798.0 miles de Lempiras, esto debido a que ya no se tiene la cuenta de transferencia pendiente del PANI con un valor de 64,032.9 miles de Lempiras.

El activo no corriente asciende a 71,952.2 miles de Lempiras este valor se incrementó en relación al año 2012 pues era por 45,443.5 miles de Lempiras, esto se ve reflejado mayormente en la cuenta de Proyectos en Proceso con 23,989.8 miles de Lempiras que corresponde a las

Remodelación del Complejo Renaciendo, Centro el Hatillo, Complejo Pedagógico El Carmen, entre otros; según notas explicativas estas obras fueron financiadas con donaciones del PANI, Corporación Comercial Canadiense (CCC), LOTELHSA y con fondos de la oficina Administrativa de Bienes incautados (OABI).

Los pasivos totales en el año 2013 ascienden a 33,743.7 miles de Lempiras, valor que disminuyó en comparación al año anterior puesto que fueron por un monto de 34,480.6 miles de Lempiras en donde las cuentas que tuvieron mayores movimientos fueron: deducciones a pagar con 8,722.3 miles de Lempiras, beneficios y compensaciones por pagar con 1,458.7 miles de Lempiras, cuentas por pagar varias con 13,679.1 miles de Lempiras.

El patrimonio disminuyó en el 2013 a 58,032.4 miles de Lempiras pues en el año 2012 fue por valor de 62,547.8 miles de Lempiras, el cual está conformado por capital transferido por J.N.B.S. con 47,982.2 miles de Lempiras y resultados con 4,857.9 miles de Lempiras.

## 5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El plan operativo se ejecutó de la siguiente manera:

N°	PROGRAMA	EJECUCIÓN	TOTAL EJECUCIÓN
<b>1</b>	<b>Dirección y Administración Regional</b>		<b>89.43%</b>
<b>2</b>	<b>Bienestar Familiar y Desarrollo Comunitario</b>		<b>86.69%</b>
	Atención a la niñez	94.17%	
	Fortalecimiento familiar	85.20%	
	Promoción de derechos	81.29%	
	Coordinación regional del programa	86.11%	
<b>3</b>	<b>Intervención y Protección Social</b>		<b>92.83%</b>
	Hogares de protección	92.52%	
	Familias protectoras	91.61%	
	Restitución y protección de derechos	96.33%	
	Niñez repatriada	100.00%	
	Consejería de familia	98.40%	
	Coordinación regional del programa	94.86%	
	Centros especiales CIRE	88.13%	
	Centro capacitación especial CECAES	80.79%	
<b>4</b>	<b>Reeducación y Reinserción Social</b>	86.83%	<b>81.10%</b>
	Coordinación regional del programa	75.37%	
	<b>Total Ejecución</b>		<b>87.51%</b>

La ejecución del Plan operativo en el año 2013 fue de ochenta y siete punto cincuenta y uno por ciento (87.51%). El programa de baja ejecución fue el de Reeducación y Reinserción con ochenta y uno punto diez por ciento (81.10%).

El programa de bienestar familiar y desarrollo comunitario se ejecutó con ochenta y seis punto sesenta y nueve por ciento (86.69%), la dirección y administración regional se ejecutó en ochenta y nueve punto cuarenta y tres por ciento (89.43%).

Algunas de las metas ejecutadas en el Programas de Coordinación Regional del Programa fueron: garantizada la salud física y mental NN; cumpliendo con la atención médica en los cuatro complejos y el subprograma de medidas no privativas de libertad, gestionando los insumos necesarios que requiere la población participante con setenta y nueve punto cuarenta y cuatro por ciento (79.44%), fortalecer el rol de las familias de los NN en el programa como primer orientador y formados en el proceso de reinserción social con ochenta y uno punto veinte por ciento (81.20%), entre otros.

La intervención y Protección social se ejecutó en noventa y dos punto ochenta y tres por ciento (92.83%), en donde los subprogramas de: hogares de protección se ejecutó en noventa y dos punto cincuenta y dos por ciento (92.52%), familias protectoras con noventa y uno punto sesenta y uno por ciento (91.61%), consejería familiar con noventa y ocho punto cuarenta por ciento (98.40%)

La gestión en el periodo 2013 en el cumplimiento del plan operativo lo ejecutó en un ochenta y siete punto cincuenta y uno por ciento (87.51%) y su presupuesto en un ciento ocho punto setenta y seis por ciento (108.76%). Este último no contempla lo presupuestado y ejecutado para las aplicaciones financieras.

## CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de un ochenta y siete punto cincuenta y uno por ciento (87.51%) y su presupuesto en un ciento ocho punto setenta y seis por ciento (108.76%). Este último no contempla lo presupuestado y ejecutado para las aplicaciones financieras.
2. El presupuesto aprobado en el año 2013 fue de 218,748.6 miles de Lempiras, posteriormente se modificó quedando un presupuesto definitivo de 294,270.2 miles de Lempiras. Al final del año la ejecución fue por la cantidad de 373,110.4 miles de Lempiras, lo que representa un ciento veintiséis punto setenta y nueve por ciento (126.79%), valor que incluye aplicaciones financieras
3. Los servicios no personales se sobre ejecutaron en un ciento sesenta y tres punto veinticuatro por ciento (163.24%), Los servicios personales se sobre ejecutaron en un once punto setenta por ciento (11.70%) pues lo programado fue de 230,656.2 miles de Lempiras y se ejecutó 257,635.5 miles de Lempiras.
4. El estado de resultados muestra un déficit de 16,336.1 miles de Lempiras, lo cual denota un declive en su situación financiera, puesto que en el año anterior obtuvo un resultado positivo de 35,614.4 miles de Lempiras. Los ingresos en el año 2013 fueron por la orden de 279,032.4 miles de Lempiras de los cuales la mayor parte es por concepto de donaciones corrientes con un valor de 220,313.4 miles de Lempiras, los egresos por su parte fueron por la orden de 295,368.5 miles de Lempiras, de este valor 257,635.5 miles de Lempiras, corresponde a remuneraciones.
5. El balance general refleja que durante el año 2013 los activos totales ascendieron a 91,776.1 miles de Lempiras disminuyendo en comparación al año 2012 pues eran de 97,028.5 miles de Lempiras, donde su activo corriente en el año 2013 fue de 19,823.8 miles de Lempiras y en el año 2012 por 51,585.0 miles de Lempiras esta baja se dio en la cuenta a cobrar a corto plazo que en el 2012 fueron por 63,998.0 miles de Lempiras y en el 2013 por 798.0 miles de Lempiras, esto debido a que ya no se tienen la cuenta de transferencias pendientes del PANI con un valor de 64,032.9 miles de Lempiras.

Claudia Lizeth Mejía Flores  
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza  
Directora de Fiscalización  
31 de julio de 2014